Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don Javier Martínez Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 954 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Carlos Sánchez Puig contra las empresas Davoli, S.L. Confecciones Marion, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Talavera de la Reina a 23 de septiembre de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 954 de 2009 y acumulados, seguidos a instancia de José Carlos Sánchez Puig, con D.N.I. 4.129.015-D, Elisabet Sánchez Galán, con D.N.I. 4.184.424-B y José Luis Gregorio Fernández, con D.N.I. 70.413.819-D, representados por el Letrado Raquel Blanco, según poder que consta en autos contra la empresa Davoli, S.L. Confecciones Marion, S.L. y Fogasa, quien no compareció pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: Vistos los preceptos legales de común y general aplicación.

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por José Carlos Sánchez Puig, Elisabet Sánchez Galán y José Luis Gregorio Fernández contra la empresa Confecciones Marion, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Confecciones Marion, S.L., a que abone a las demandantes las siguientes cantidades:

Para José Carlos Sánchez Puig, la cantidad de 2.759,05 euros.

Para Elisabet Sánchez Galán, la cantidad de 2.619,93 euros.

Para José Luis Gregorio Fernández, la cantidad de 2.759,05 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Davoli, S.L. Confecciones Marion, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 14 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Javier Martínez Ramos.

N.º I.- 10998